



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 229-19

San Ramón de la Nueva Orán, 07 JUN 2019

Expediente N° SO-19.135/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-171/19, con relación a las Prácticas Hospitalarias en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" de la ciudad de Salta, con la Prof. Enf. Elvira del Carmen Rearte, docente responsable de la cátedra Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se realiza el detalle de los gastos que las prácticas ocasionarían en cuanto a la cobertura de seguro, combustible, comida, viáticos para los docentes, durante los días 27 al 31 de mayo de 2019.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa que debe modificar el importe de la misma; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-171/19, con relación a los gastos que realizará la delegación de 17 alumnos de la Cátedra de Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental de la carrera de Enfermería que realizaron Prácticas Hospitalarias en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone" de la ciudad de Salta, desde el 27 al 31 de mayo de 2019, acompañados por los docente Enf. Elvira del Carmen Rearte y Lic. Tomasa Ramírez, en lo que respecta al detalle de los gastos, quedando de la siguiente manera:

• Combustible	\$ 8.680,00
• 68 tickets comedor estudiantil	\$ 340,00
• Seguro	\$ 532,00
• 6 días de viáticos Enf. Rearte	\$ 9.360,00
• 6 días de viáticos Lic. Ramírez	\$ 7.920,00
• Guantes descartables y manoplas	\$ 877,00
• Gasto Total:	\$ 27.709,87

ARTÍCULO 2°: Dejar debidamente aclarado que el gasto indicado en el artículo precedente, se imputará a Fondos para Pasantías Curriculares 2018.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA